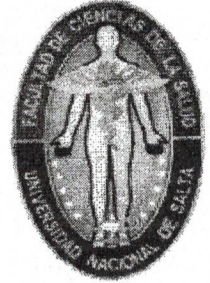




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

383-21

22 OCT 2021

Salta,
Expediente N° 12.038/19

VISTO

La Resolución -D- N° 311/21 mediante la cual se realizó la convocatoria para la Adquisición de Mobiliario destinado a Boxes y Oficinas de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de Docentes, PAU y Autoridades de esta Unidad Académica, solicitando la adquisición de artefactos y mobiliarios necesarios para el desarrollo de las tareas en cada área correspondiente.

Que la señora Decana Lic. María Silvia Forsyth, tomó conocimiento y autorizó la prosecución del trámite.

Que se aprobó el llamado a Contratación Directa por monto reducido N° 12/21 y los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, mediante Resolución -D- N° 311/21.

Que se realizó la publicación mediante la página oficial de la Facultad y por la Página de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC).

Que se invitó a oferentes del medio, y se recibió la cotización de las firmas *SERMAN S.R.L.*, *INÉS DELGADO PROVEEDURÍA*, *CASANOVA OFICINAS* y *RICARDO JUÁREZ S.R.L.* (todas de la Ciudad de Salta).

Que la Unidad Operativa de Compras emite informe, aconsejando la adjudicación por cumplir con los requisitos establecidos, a las empresas **SERMAN S.R.L. CUIT N° 30-70004072-7** por el importe de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 386.500,00) y **INÉS DELGADO PROVEEDURÍA S.R.L.** por el importe de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 290.388,00), por la adquisición de mobiliario para distintas áreas de esta Unidad Académica.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

383-21

22 OCT 2021

Salta,
Expediente N° 12.038/19

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 676.888,00).

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a las firmas participantes y se cumplió con lo establecido por Res. CS N° 161/20.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por monto reducido N° 12/21, realizada para la Adquisición de Mobiliario para la Facultad de Cs. de la Salud.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 676.888,00), para la Adquisición de Mobiliario para la Facultad de Ciencias de la Salud a las siguientes firmas:

- **SERMAN S.R.L.** – CUIT 30-70004072-7 por un total de **PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 386.500,00)**, por los ítems 1, 6, 8, 10, 16, Y 17.
- **INÉS DELGADO PROVEEDURÍA** – CUIT 20-01631551-1 por un total de **PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 290.388,00)**, por los ítems 5, 7, 11, 14, 15, 20, 21, y 22.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

383-21

22 OCT 2021

Salta,
Expediente N° 12.038/19

ARTÍCULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 623.968,00), con cargo a las partida inciso 4 Bienes de Uso y la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS (\$ 52.920,00) con cargo a las partida inciso 2 Bienes de Consumo del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4°: DESAFECTAR de la afectación preventiva de gasto el importe de PESOS MIL CUATROCIENTOS DOCE CON CERO CENTAVOS (\$ 1.412,00) en la partida correspondiente.

ARTÍCULO 5°: DESIGNAR al Lic. Enzo Goncalvez, al Sr. José Colodro y al Sr. Pablo Cruz como miembros titulares y al Sr. Ricardo Ríos, al Sr. Marcelo Aramayo y al Sr. Roberto Puca como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión de Recepción para la presente Contratación.

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

lai

dt


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa